

ORDEN de 4 de mayo de 1965 por la que se jubila al Delineante Cartográfico don Amadeo Segundo López González.

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido el día 25 de abril del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Delineante Cartográfico de ese Instituto don Amadeo Segundo López González.

Esta Presidencia del Gobierno, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se jubila al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Bartolomé Cabot Alós.

Habiendo cumplido el día 1 de mayo del corriente año la edad reglamentaria de jubilación el Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Bartolomé Cabot Alós,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se rectifica la de fecha 13 del pasado mes de abril por haber padecido error en la fecha de cese del Administrativo don Bernardino Santos Olmos, la cual debe de ser de 31 de marzo del corriente año, en vez de 18 del referido mes de marzo.

Como consecuencia de la dotación económica que queda vacante por pase a la situación de excedente voluntario de don Bernardino Santos Olmos, que cesó en el servicio activo de su empleo con fecha 31 de marzo del corriente año,

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder los siguientes ascensos económicos en el Cuerpo General Administrativo, con efectividad de 1 de abril del año en curso.

Don Luis Fraile Trellisó, a 31.680 pesetas.

Don Alfonso Astor García, a 28.800 pesetas.

Dofia María del Carmen del Río Herranz, a 27.000 pesetas.

Don Alfonso Martínez López, a 25.200 pesetas.

Dofia Emilia Castañs Camargo, a 20.520 pesetas.

Dofia Margarita Rosende Márquez, a 18.240 pesetas.

Todos los sueldos citados llevarán acumuladas dos pagas extraordinarias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Francisco Leva Navas, Practicante primero del Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer a don Francisco Leva Navas, Practicante primero del Servicio Sanitario de la misma, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 25.200 pesetas inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta con efectividad de 30 de diciembre próximo pasado, cuya

diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 24 de abril de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Ricardo Juárez Bienes, Delineante del Servicio Agronómico de la Guinea Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25 en relación con el séptimo del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial,

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer a don Ricardo Juárez Bienes, Delineante del Servicio Agronómico de la misma, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de 20.520 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad de 6 de enero del corriente año, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del presupuesto de dicha Administración.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1965.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza que continúe en el servicio activo el Secretario de la Justicia Municipal don Antonio Martínez Martínez.

Con esta fecha se autoriza para que continúe en el servicio activo hasta completar los veinte años de servicios necesarios para el percibo de su haber pasivo al Secretario de segunda categoría de la Justicia Municipal don Antonio Martínez Martínez, con destino en el Juzgado Municipal de Alcoy (Alicante).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que transcribe nombramiento interino de Interventor de Fondos de la Diputación Provincial de Santander.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha acordado efectuar el nombramiento interino de don Luis San Segundo Noguero para la Intervención de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Santander.

El Gobernador civil dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento del nombrado y Corporación respectiva.

El funcionario designado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».